

Información importante sobre posibles cambios a las reglas sobre inmigración y beneficios públicos

El Departamento de Servicios Sociales y de Salud del Estado de Washington (por sus siglas en inglés, «DSHS») está enterado de cambios propuestos a las reglas federales de inmigración que podrían aplicarse a las personas que reciben beneficios públicos. Estamos monitoreando estos posibles cambios, y queremos proporcionar información precisa y confiable a las personas y familias que podrían verse afectadas por los cambios en las políticas. Esto es lo que sabemos.

- Los programas y servicios administrados por el Departamento de Servicios Sociales y de Salud del Estado de Washington (DSHS) siguen funcionando y a disposición de las personas que sean elegibles.
- El DSHS sigue protegiendo la confidencialidad de la información personal de sus clientes y no entrega dicha información, excepto cuando lo ordenan las leyes estatales y federales.
- Por el momento, NINGÚN cambio en las reglas federales ha entrado en vigor. No existe ningún efecto hasta el momento sobre los beneficios recibidos por los clientes elegibles.
- Los cambios propuestos afectarían a las personas que solicitan la residencia legal permanente (tarjeta verde) o el ingreso a los Estados Unidos, incluyendo las inmigraciones con visa de diversidad y las solicitudes para renovar, modificar o extender su visa en los Estados Unidos.
- Los cambios propuestos no afectan a las personas con residencia legal permanente (tarjeta verde) que solicitan su ciudadanía o naturalización en Estados Unidos.
- Actualmente, los funcionarios solamente pueden tomar en cuenta el uso de asistencia en efectivo o su internamiento médico de largo plazo cuando consideran su solicitud de inmigración. Los cambios propuestos añadirían ciertos beneficios federales de servicios de salud, nutrición y vivienda, incluyendo los programas de Alimentos Básicos y SNAP de Washington.
- La política propuesta no sería retroactiva. No tomaría en cuenta los beneficios recibidos actualmente. El uso de estos beneficios federales adicionales solamente se tomaría en cuenta si se reciben después de que la regla se apruebe.

- Los cambios no se aplicarían a todos los tipos de beneficios federales. Para ver una lista de los beneficios incluidos o excluidos, vea la sección de Preguntas Frecuentes. NO se harán cambios a los beneficios estatales.
- Esta nueva regla no se aplica a todas las personas. No se aplicará a las personas que son refugiados o asilados, inmigrantes amerasiáticos, titulares de visas especiales de inmigración afganos e iraquíes, inmigrantes cubanos y haitianos, beneficiarios de libertad bajo palabra por motivos humanitarios, víctimas de trata de personas (visa T), víctimas de actos criminales (visa U), inmigrantes menores especiales, o personas que presentan peticiones de acuerdo con VAWA (la Ley de Violencia Contra las Mujeres).
- Esta nueva regla no toma en cuenta el uso de beneficios de los familiares de una persona. El uso de beneficios por parte de los hijos u otros miembros de la familia no se tomaría en cuenta contra una persona que solicite residencia legal permanente (tarjeta verde) o ingreso a los Estados Unidos.

Las personas y familias que tengan preguntas o inquietudes sobre el efecto del uso de beneficios públicos sobre su situación migratoria deben consultar a un abogado de inmigración. Pueden haber recursos disponibles a través de una de las organizaciones que se mencionan en el sitio de internet del Gobernador: <https://www.governor.wa.gov/issues/issues/safe-communities/immigration-and-refugee-resources>. Además, puede comunicarse con una de las siguientes organizaciones para solicitar ayuda.

- Línea de ayuda de CLEAR: 1-888-201-1014
- Northwest Immigrant Rights Project (NWIRP):
 - Oficina de NWIRP en Seattle: 206-587-4009
 - Oficina de NWIRP en Yakima Valley (Granger): 509-854-2100
 - Oficina de NWIRP en Wenatchee: 509-570-0054